



DECRETO No. **0341**

(Agosto 17 de 2015)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental expresa sus condolencias por el fallecimiento del señor **Carlos Livingston Vélez** y le rinde un homenaje póstumo”.*

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

*Que falleció el señor **Carlos Livingston Vélez**, padre y tío de nuestras compañeras de trabajo Cynthia Livingston y Mavis Livingston.*

Que hay ocasiones en la vida que ninguna palabra puede ser suficiente para manifestar el sincero sentimiento que se quiere exteriorizar, pero queremos expresar a su esposa, sus hijos, sus nietos, así como a los demás familiares y amigos, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos de inmenso dolor.

Que nuestras oraciones al Todopoderoso les de fe y fortaleza para seguir adelante en estos momentos tan difíciles. “Estas cosas os he hablado para que en Mí tengáis paz. En el mundo tendréis aflicción, pero confiad, Yo he venido al mundo” Juan 16:33.

Que a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Presentar a nombre de la Administración Departamental nuestras condolencias y sentimientos de pesar a toda su distinguida familia.*

ARTÍCULO : SEGUNDO *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo a sus familiares por intermedio de su hija Cynthia.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 17 días del mes de Agosto de 2015.


AURÝ SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora



